

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Catorce (14) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: INTERROGATORIO DE PARTE
Radicación: 2021-01818-00
Demandante: SORAYDA JANETH PAJOY GOMEZ
Demandado: LUIS ALBEIRO SUAREZ DUQUE

ASUNTO A TRATAR:

Se tiene que la señora SORAYDA JANETH PAJOY GOMEZ, por intermedio de apoderada judicial, propone como prueba anticipada Interrogatorio de Parte, teniendo como absolvente al señor LUIS ALBEIRO SUAREZ DUQUE, solicitando llevar a cabo la misma, conforme a los documentos aportados para la realización de dicha diligencia.

Que la presente actuación correspondió por reparto y revisada la documentación aportada se observa que se ha cumplido con las exigencias señaladas y los requisitos de que trata los artículos 198 y 200 del C. General del proceso y del Decreto 806 del 2020.

En tal virtud deviene la citación de la parte a absolver el interrogatorio, a que hace referencia los Art. 199 y 200 del C. General del proceso:

Por lo expuesto, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,** Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo el citado Interrogatorio de Parte dentro del presente proceso el día JUEVES, tres (03) de Junio de 2021 a las 9.30 A.m. que se llevara a cabo de manera Virtual, informando a las partes SORAYDA JANETH PAJOY GOMEZ a través de apoderada judicial Dra. ANA MARIA GUERRERO ORTEGA: anitaguerrero821@gmail.com y a la parte a absolver LUIS ALBEIRO SUAREZ DUQUE, Correo: luisfer.mono@hotmail.com; y/o luisalbeirosuarez@gmail.com;

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE